

12-06-17

EFE

<https://laraza.com/2017/06/12/si-se-pudo-juez-ordena-restaurar-daca-a-sonadora-en-riesgo-de-deportacion/>

**!Sí se pudo!: juez ordena restaurar DACA a “soñadora” en riesgo de deportación**

Esta decisión abre el camino para otros casos similares en el futuro

Un juez federal emitió hoy una orden preliminar para restaurar el estatus de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) a la “soñadora” Jessica Colotl.

El juez argumentó que las autoridades no presentaron “evidencia de que cumplieron con sus propios procesos y procedimientos administrativos” al revocar el estatus de DACA de la joven soñadora.

Las autoridades migratorias revocaron el estatus de DACA de Colotl a principios de mayo tras argumentar que había sido acusada de un delito, aunque luego admitieron que no existía tal cargo con efectos de su caso de inmigración.

“Estoy emocionada con la decisión de la corte y muy aliviada de que mañana podré regresar a mi trabajo y retomar mi vida aquí en Georgia mientras el Gobierno reconsidera mi aplicación”, declaró Colotl, de 28 años y quien fue traída por sus padres a Estados Unidos cuando tenía 11 años.

A su vez, Michael Tan, el abogado de la Unión de Libertades Civiles (ACLU) que representa a Colotl, indicó que esta es una buena noticia para Jessica y para la ley.

“Le agradecemos a la corte por actuar rápidamente y bloquear la acción del Gobierno mientras la renovación (de la aplicación de DACA) recibe la justa consideración que merece”, declaró.

Colotl se convirtió en un símbolo de los “soñadores” a nivel nacional en 2010 cuando fue detenida por una infracción de tránsito en una universidad de Georgia.

Pero luego, tras recibir una autorización del Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE) para permanecer en el país hasta culminar sus estudios, la joven posteriormente logró obtener protección bajo el programa de DACA.

ACLU destacó el impacto que la decisión del juez podría tener en otros casos similares en un futuro.

“La decisión de la corte hoy tiene enormes implicaciones para todos los ‘soñadores’. El juez confirmó que DACA no ha cambiado y que sus beneficiarios no son la prioridad para propósitos de hacer cumplir las leyes migratorias”, dijo Lorella Praeli, directora de campañas y políticas migratorias de ACLU.